



POSGRADOS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS

RPC-SO-30-NO.502 -2019

OPCIÓN DE TITULACIÓN:

ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL

TEMA:

ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO EN
EL MERCADO DE ASEGURADORAS DEL
ECUADOR POR LA APLICACIÓN DE
LA LEY DE APOYO HUMANITARIO PARA
COMBATIR LA CRISIS SANITARIA
DERIVADA DEL COVID -19 EN EL
PERIODO 2019-2020

AUTORA:

ANA MARÍA AGUAS MOSQUERA

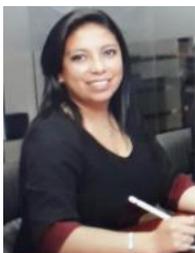
DIRECTOR:

LENIN ULLIANOFF BLANCO CRUZ

QUITO – ECUADOR

2022

Autora:



Ana María Aguas Mosquera

Ingeniera Comercial

Candidata a Magíster en Administración de Empresas, Mención Gestión de Proyectos por la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito.

aaguas@est.ups.edu.ec

Dirigido por:



Lenin Ullianoff Blanco Cruz

Doctor en Ciencias Administrativas

Magíster en Gerencia Empresarial MBA Mención Gestión de Proyectos

Economista

lblanco@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2022 © Universidad Politécnica Salesiana.

QUITO– ECUADOR – SUDAMÉRICA

AGUAS MOSQUERA ANA MARÍA

ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO EN EL MERCADO DE ASEGURADORAS DEL ECUADOR POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID -19 EN EL PERIODO 2019-2020.

ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO EN EL MERCADO DE ASEGURADORAS DEL ECUADOR POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19 EN EL PERIODO 2019 -2020.

Aguas Ana María¹

Lenin Ullianoff Blanco Cruz²

Resumen

El objetivo general de esta investigación consistió en analizar el impacto económico que se generó en el mercado asegurador del Ecuador, a partir de la aplicación de la Ley de Apoyo Humanitario que fue emitida para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, la metodología corresponde a un enfoque mixto, de corte longitudinal, considerando un nivel de estudio de tipo descriptivo-exploratorio con una modalidad de investigación documental y de campo, complementando con un método de tipo inductivo-deductivo, por medio de una encuesta utilizando un cuestionario validado y con una confiabilidad superior al 0.90 en la escala de Alfa de Cronbach, con opción de respuesta tipo Likert, que se realizó a las 30 empresas de Seguros en el Ecuador de acuerdo al listado de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en el periodo de análisis 2019-2020. Los resultados indican que tanto la pandemia del COVID-19 como la Ley de Apoyo Humanitaria, generaron un impacto económico en el mercado asegurador, sobre todo en factores como el cambio de siniestralidad, valuación de las reservas, los ingresos por ventas, atención a siniestros, flujos de efectivo, estudios de gastos y calificación de riesgos, pero también se constató que este grupo de empresas, tienen dificultades en identificar las áreas más adecuadas para optimizar y definir los rubros en que se va a invertir con el fin de mejorar sus operaciones, generar estrategias y así afrontar de una forma más efectiva a la Ley analizada. Los resultados también evidenciaron una baja considerable de la utilidad del 90,65%, Utilidad Operativa (EBIT) en un 45.53% entre otras cuentas principales de estas empresas, sobre todo correspondientes del segmento vida,

¹ Ingeniería Comercial, aguasmosquera@gmail.com

² Economista, MBA mención en Proyectos y PhD. en Ciencias Administrativas, lblanco@ups.edu.ec

Abstract

The general objective of this research was to analyze the economic impact generated in Ecuador's insurance market as a result of the application of the Humanitarian Support Law, which was issued to combat the health crisis derived from COVID-19, the methodology corresponds to a mixed approach, of longitudinal cut, considering a descriptive-exploratory type study level with a documentary and field research modality, complementing with an inductive-deductive type method, by means of a survey using a validated questionnaire and with a reliability higher than 0.90 in the Cronbach's Alpha scale, with Likert type response option, which was carried out to the 30 Insurance companies in Ecuador according to the list of the Superintendence of Companies Securities and Insurance in the period of analysis 2019-2020. The results indicate that both the COVID-19 pandemic and the Humanitarian Support Law generated an economic impact on the insurance market, especially in factors such as the change in the loss ratio, valuation of reserves, sales income, attention to claims, cash flows, expense studies and risk rating, but it was also found that this group of companies have difficulties in identifying areas of opportunity for the optimization and definition of the items in which they are going to invest in order to improve their operations, generate strategies and thus face the Law analyzed in a more effective way. The results also showed a considerable drop of 90.65% in profit, Operating Profit (EBIT) by 45.53% among other main accounts of these companies, especially those corresponding to the life segment.

Palabras clave

Aseguradoras, impacto económico, COVID, Ley humanitaria.

Keywords

insurance companies, economic impact, COVID, Humanitarian law, humanitarian act

1. Introducción

La pandemia del COVID -19 generó una crisis económica, financiera y social sin precedentes a nivel mundial, lo que provocó una respuesta urgente por parte de las autoridades sobre todo para el sostenimiento del tejido productivo y de salud. La nueva normalidad propuesta por las autoridades consistió en acoplarse a confinamientos y medidas extremas que eviten a cualquier precio la aglomeración, así como también generar medidas en el ámbito económico y financiero que garanticen la liquidez y aseguren los ingresos, contemplando acciones que propendan a la recuperación y reorienten las actividades productivas con actuaciones hacia la reincorporación de los trabajadores y el apoyo a la solvencia de las empresas, generando bases futuras que apuntalen un crecimiento más sostenible (Calviño, 2020, pp. 8-15).

El mercado asegurador como parte del tejido empresarial, mantiene un rol muy importante a nivel mundial, puesto que aporta al crecimiento económico y financiero de los países, por cuanto

fomenta las inversiones a largo plazo, el ahorro y la financiación lo que genera un incrementando en el empleo y por ende la productividad en el sector de seguros. Segarra y Murillo (2021), consideran que en los últimos años a nivel mundial y sobre todo a nivel latinoamericano, este sector mostró una evolución positiva tanto en el ramo de vida como general, (pp.273-303), creciendo hasta el año 2017 en un valor de 3.4% (SCVS, 2019, p.7). A partir de la pandemia y hasta finales de 2020, esta industria ha buscado mecanismo que permitan analizar el real impacto económico y justifiquen de ser el caso los ajustes realizados en las condiciones de las pólizas, amparados en las revisiones periódicas de la siniestralidad de las cuentas, sin considerar el perjuicio generado al asegurado, por ello las compañías de seguros se vieron obligadas a luchar con la “tormenta perfecta”, provocando problemas operativos, riesgos elevados y activos que caen drásticamente (Abraham y Gonzáles , 2020,pp.1-4).

La empresa consultora DELOITTE (2020), sostiene que, la “COVID-19 afectó a la industria de seguros de múltiples maneras, desde problemas de continuidad del negocio, atención a los clientes, impacto en la siniestralidad, valuación de las reservas, gastos, flujo de efectivo y la apreciación de las calificadoras de riesgo” (Deloitte S- LATAM, 2020, pp.1-12). En el corto plazo el problema por resolver es combatir con la situación del momento: “trabajo remoto, interrupción de negocios y manejo de crisis, pero inmediatamente después tendrán que combatir con una desaceleración económica mundial y las consecuencias de una pandemia que también afectará el comportamiento social y la dinámica de los mercados”. (Abraham y Gonzáles, 2020, pp.1-4).

En el Ecuador se observa características similares a causa de la coyuntura mundial descrita, más aún es necesario conocer sobre el impacto económico por la aplicación de la llamada Ley Humanitaria, misma que fue emitida por el gobierno de Lenin Moreno en junio del 2020, con el propósito de contrarrestar la crisis humanitaria generada por la pandemia, provocando que en este año exista “una disminución en el monto total de siniestros pagados por las aseguradoras en términos generales, pero en los ramos de vida se ha visto un incremento de reclamos pagados” (Segarra y Murillo, 2021, pp. 273-303), ya que dos artículos de esta ley prohíbe que las compañías de seguros privadas cancelen o suspendan las coberturas por falta de pago o atraso en los mismos, como también que los valores adeudados por los asegurados deberán ser pagados y serán prorrateados “para los meses de vigencia del contrato, sin generar intereses de mora” (Gonzales y Trelles, 2020,pp137-156)

De acuerdo a Silva (2020), la pandemia disminuyó en un 26% la utilidad neta hasta finales agosto del año 2020, en comparación a lo alcanzado en igual período del 2019, pasando su beneficio de USD 43,5 millones el año anterior a 32,3 millones actualmente, según un informe de la FEDESEG³ y comprobando que la afectación más radical se focaliza en los seguros del ramo de vida, ya que se incrementó USD 10 millones de ingresos en el periodo enero y agosto del 2020 y; pese a eso, existió una pérdida de USD 23,4 millones, por consecuencia del aumento de los costos de siniestros en este ramo de seguros, teniendo que pagar estas empresa por los

³ Federación Ecuatoriana de Empresas de Seguros

siniestros “USD 200 millones (unos USD 48 millones más que hasta agosto del 2019)” (Silva, 2020, p.2).

Ante la situación descrita sobre las aseguradoras en el Ecuador, el objetivo principal de este trabajo de investigación propone, determinar si realmente dicho impacto es exponencialmente negativo y justifica el ajuste de condiciones que han tenido las empresas aseguradoras por la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario (LOAH), para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, así como el impacto económico para las aseguradoras, considerando los factores propuestos en los estudios de Deloitte S- LATAM (2020) , y poderlos adaptar a la realidad del mercado ecuatoriano de seguros,(pp.1-12)

Es necesario recalcar que una vez que se conozca el real impacto se puede determinar la efectividad de las acciones tomadas por las aseguradoras para frenar el decrecimiento de los ingresos operativos, ya que estas deben tener la capacidad de determinar primas considerando variables en el mercado y en la realidad económica actual.

La investigación, permitirá determinar resultados concretos sobre la verdadera afectación económica en el mercado de seguros ecuatoriano, entregando a la academia y agentes económicos relacionados al sector, información significativa que permita generar estrategias que aporten al desarrollo de este sector en estudio recurriendo al empleo de técnicas de investigación como las encuestas y su procesamiento en el software SPSS para así medir la variación de la siniestralidad, valoración de las reservas, ventas, siniestros atendidos, flujos de efectivo, análisis de gastos y calificación, complementado con la recopilación bibliográfica y análisis de estudios similares e información financiera para así medir el impacto económico generado al mercado asegurador a partir de la aplicación de la LOAH, en el periodo 2019 - 2020.

2. Materiales y métodos

2.1. Las empresas de seguros

De acuerdo a Becerra (2013), “plantea que, seguro es un contrato por el cual una persona natural o jurídica, se obliga a resarcir pérdidas o daños que ocurran en las cosas que corren un riesgo en mar, aire o tierra” (p.39), “lo que se deduce como un acuerdo entre dos partes donde se estipula un valor por beneficio adquirido donde el asegurador adquiere la responsabilidad del daño o perjuicio que podría o no ocurrir sobre el objeto asegurado” (SCVS, 2019, p.5) destaca que dentro de este proceso el asesor productor de seguros “es una persona natural que a nombre de una empresa de seguros se dedican a gestionar y obtener contratos de seguros, se registrarán por el contrato de trabajo suscrito entre las partes y no podrán prestar tales servicios en más de una entidad aseguradora por clase de seguros, rigiéndose por el contrato mercantil de agenciamiento suscrito entre las partes”. (p.1)

De acuerdo con Pérez (2016), sostiene que el asegurado “es la persona que recibirá la prestación o compensación que los sumarios de contrato de seguros recojan, al ser el propietario del elemento dañado o perdido” (p.26), lo que significa que el beneficiario será el acreedor de un

monto de compensación por el daño o perjuicio ocasionado durante la vigencia del contrato de seguro en donde consta el valor de la prima de seguros conforme a la ley que rige. Relaciona además que el precio del seguro o prima de seguro “es la cantidad que se debe satisfacer a la entidad aseguradora, para que ésta asuma las consecuencias económicamente desfavorables que se producen por el acontecimiento de los riesgos asegurados” (p.22), destaca que la prima se la distribuye en una única entrega de recursos o en varias prestaciones y es exigible a partir de la firma del contrato, considerando la cláusula en la cual ambas partes salen beneficiadas.

Zornosa (2011), afirma que, “a diferencia de los seguros de daños, los seguros de vida no buscan recuperar el patrimonio íntegro, a lo contrario, vinculan a hechos propios de la persona, lo que quiere decir a la duración de la vida hasta una determinada fecha, o hasta su muerte” (p. 20). Así, el daño no se repara pero en cambio la vida del asegurado cobra relevancia, considerando que la longevidad puede tener afectaciones patrimoniales importantes para el asegurado o para sus familiares, generando una carga económica, así como también el fallecimiento, de esta manera la persona que contrata un seguro de vida, garantiza que si le ocurre algo grave como puede ser su fallecimiento, sus seres queridos no quedarán a la deriva en materia económica, pudiendo recibir una cantidad de recursos estipulada en el contrato del seguro, que estará sujeta a una serie de condiciones para el pago.

2.2. Componentes estructurales de una compañía de seguros

Considerando el aporte de Burgos, Eras, y Lalangui (2015), en la “Ley General de Seguros, estas operadoras sólo se constituirán con la modalidad de Compañías Anónimas siguiendo lo establecido en la Ley de Compañías del Ecuador (1999)”, y que en su artículo 43 determina (...) “la Compañía Anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formada por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus aportaciones...”,(p.23).

De acuerdo con la normativa vigente “las compañías de seguros deberán detallar en su escritura de constitución la forma en que estarán estructuradas con sus respectivas funciones de acuerdo con el ramo que pertenezcan y cumplir con lo normado aunque existan otras formas de sociedades, las anónimas son las únicas autorizadas para ejercer las actividades de seguros y reaseguros” (Burgos, Eras, y Lalangui, 2015,p.23).

2.3. Riesgos e implicaciones potenciales que generan impacto económico al sector asegurador.

Deloitte S- LATAM (2020), considera que el COVID-19 ha afectado a este sector de múltiples maneras y considera que los factores más importantes que se debe considerar son:

Problemas de continuidad del negocio tomando en cuenta el **cambio de la siniestralidad** debido a las acciones que se están tomando por parte de los estados como medidas de contención de la pandemia, que provocará cambios en la siniestralidad en las diversas ramas de las aseguradoras sobre todo el de vida, (p.4).

Considerando la **valuación de las reservas** es necesario que los gestores de seguros estén atentos que pasa con esta variable, dependiendo del tipo de seguro y buscar las estrategias como se debe recuperar la compañía. Así también las **ventas** ya que representan un desafío en la actualidad por el hecho que sus agentes no pueden salir a ofrecer estos servicios en forma presencial, y complementado con el desempleo generalizado a nivel mundial que imposibilita la adquisición de estos, (p.5-7).

Estas empresas deben buscar la forma de **atender los siniestros**, mientras siga la pandemia, y además revisar y gestionar en forma adecuada el **flujo de efectivo**, que permita generar estrategias que conlleven a mantener estos, aunque disminuyan las ventas, generando un empate de los activos y así cubrir las reservas y requerimientos de capital, (p.8).

Estudios de gastos y Calificación, para determinar las áreas de oportunidad optimizando y definir rubros de inversión con el fin de optimizar sus operaciones, como también cuidar la calificación otorgada por las calificadoras de riesgo, generando la administración, escenarios, que permitan proyectar casos si se diera una baja en la calificación actual (Deloitte S- LATAM, 2020, pp. 2-12)

2.4. LOAH que contempla al mercado asegurador

Para el presente artículo de investigación se ha tomado como referencia puntos relevantes del decreto ejecutivo No. 1017 y sus renovaciones ya que estos determinaron la emisión en el mes de junio 2020 de la LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19 (LOAH), en la que menciona:

Artículo 7.- Prohibición de terminación de pólizas de salud ni suspensión de su cobertura por mora. -

“Durante el tiempo que dure el estado de excepción por la emergencia sanitaria del COVID-19, las compañías de salud prepagada y las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, no podrán cancelar o dar por terminadas las pólizas de seguros de salud, ni los contratos de medicina prepagada, ni suspender la cobertura de las mismas, ni las prestaciones sanitarias contractualmente estipuladas, si es que los contratantes, usuarios, beneficiarios o asegurados presentaren atrasos en los pagos de hasta tres meses consecutivos previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a los de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.”

“Los montos no pagados se prorratarán para los meses de vigencia del contrato, sin que generen intereses de mora”.

Artículo 13.- Reprogramación de pago de cuotas de seguros. -

“Durante el período de vigencia del estado de excepción por calamidad pública

las empresas de seguros generales y seguros de vida reprogramarán el cobro de cuotas mensuales de seguros”.

“Las empresas de seguros generales reprogramarán el cobro de cuotas en pólizas de fiel cumplimiento de contrato y buen uso del anticipo dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

“Una vez terminado el estado de excepción por calamidad pública los valores reprogramados serán pagados en cuotas prorrateadas durante la vigencia de la póliza de seguros hasta máximo de 6 meses contados desde la fecha de terminación del estado de excepción”.

“La reprogramación que trata este artículo se aplicará a favor de las personas naturales o jurídicas que se encuentren impedidas de efectuar sus actividades o labores como consecuencia del estado de excepción por calamidad pública, para lo cual, bastará únicamente la suscripción de una declaración que en tal sentido lo realicen los usuarios de forma electrónica”.

“La reprogramación de pago de las cuotas de seguros no implicará la pérdida o suspensión de la cobertura y beneficios a favor de los asegurados”. (LOAH, 2020)

2.5. Metodología

Esta investigación presenta un enfoque mixto, de corte longitudinal periodo 2019-2020, considerando un nivel de estudio de tipo descriptivo-exploratorio, por cuanto, se busca especificar propiedades y características importantes sobre el efecto de la aplicación de la LOAH en el sector asegurador, examinando este tema o problema de investigación poco o no estudiado, lo que servirá para preparar el terreno a nuevos aportes futuros (Bernal, 2010, p. 58).

Respecto a la modalidad, se utilizó una investigación documental y de campo, complementando con un método de tipo inductivo-deductivo con apoyo preponderante de registros impresos, audiovisuales y electrónicos sobre la temática propuesta, incrementando la posibilidad de controlar la información recibida, por medio de una encuesta que se realizó a las 30 empresas de Seguros en el Ecuador considerando el listado ofrecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), en donde, consta el registro de todas las compañías de seguros autorizadas hasta la fecha de análisis. Por tal razón, siendo un número controlable, de acuerdo con las recomendaciones metodológicas de Hernández, Fernandez ,y Baptista (2014), se consideró la totalidad de la población, aplicando un número homogéneo de 2 encuestas a cada una de ellas, (pp.172-176)

La encuesta se formuló en línea por medio de Google Forms, por seguridad tanto para los encuestados, como, para la investigadora, por la situación de pandemia COVID 19, utilizando un cuestionario validado y con una confiabilidad superior al 0.90 en la escala de Alfa de Cronbach con opción de respuesta tipo Likert, cuyo baremo de evaluación presentó una escala de 1=

totalmente en desacuerdo, 2= en desacuerdo, 3 = ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4= de acuerdo, 5= totalmente de acuerdo, que fueron procesados a través del sistema estadístico SPSS, en donde se consideró 7 dimensiones para medir el impacto económico basado en el análisis de Deloitte S- LATAM realizada en el año 2020, repartida en 18 ítems, como lo muestra la tabla 1, y complementada con información bibliográfica, financiera y estadística entregada por entidades de control como SCVS (Super de Compañías Valores y Seguros); BCE (Banco Central del Ecuador), FEDESEG; y estudios académicos similares.

Tabla 1.

Matriz instrumental

Variable	Dimensión	Ítems
Impacto Económico en las aseguradoras	Cambio en la siniestralidad	CS1. ¿El COVID-19 ha generado un cambio en la siniestralidad en su empresa?
		CS2. ¿Esta situación ha afectado la valuación de reservas técnicas de su empresa?
		CS3. ¿Considera que la Ley Humanitaria agravó las reservas de siniestralidad en su empresa?
	Valuación de reservas	VR4. ¿Considera que el COVID afectó en general a toda la valuación de reservas de seguros (vida, automotrices, gastos médicos, daños)?
		VR5. ¿Considera que el COVID afectó a la valuación de reservas de seguros más a un tipo que a otros como vida, automotrices, gastos médicos, daños?
		VR6. ¿Considera que la Ley Humanitaria afectó a la valoración de reservas de seguros en general (vida, automotrices, gastos médicos, daños)?
		VR7. ¿Considera que la Ley Humanitaria a partir de su promulgación influyó a la valoración de reservas dependiendo del tipo de seguros como vida, automotrices, gastos médicos, daños?
		VT8. ¿Considera que el COVID impacto en el nivel de ventas de la empresa aseguradora?
	Ventas	VT9. A su criterio la Ley Humanitaria impacto en el nivel de ventas de la empresa aseguradora a partir de su promulgación?
		AS10. ¿El COVID provocó entorpecimiento en el proceso de atención a siniestros en la empresa aseguradora?
		AS11. La empresa asegura generó nuevos protocolos para el manejo de atención a siniestros por el COVID?
	Atención a siniestros	AS12. La Ley Humanitaria influyó en la modificación del proceso de atención a siniestros?
		FE13. La empresa aseguradora tiene estrategias para manejar su flujo de efectivo generado por el COVID
		FE14. La Ley Humanitaria influyó y/o, obligó a la empresa aseguradora generar estrategias para manejar su flujo de efectivo generado por el COVID.
	Flujo de efectivo	EG15. A partir de la pandemia del COVID su empresa aseguradora analiza sus gastos para así identificar las áreas de oportunidad. optimizar y definir recursos para su operación?
		EG16. A partir de la promulgación de la Ley Humanitaria su empresa aseguradora analiza sus gastos para así identificar las áreas de oportunidad. optimizar y definir recursos para su operación?
	Estudio de gastos	CL17. ¿El COVID ha provocado que su empresa aseguradora sea afectada con un cambio en su calificación de riesgo?
		CL18. A partir de la promulgación de la Ley Humanitaria su empresa aseguradora ha sido afectada con un cambio en su calificación de riesgo?
Calificación		

Nota: Elaboración propia de la autora. *Fuente encuesta impacto económico en el mercado asegurador ecuatoriano generado por la aplicación de la Ley Humanitaria, 2021.*

Elaboración. Ana María Aguas.

Resultados

La confiabilidad del cuestionario conformado por 18 preguntas (ítems), determinado para las 7 dimensiones, del impacto económico fue evaluada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, cuyos resultados constan en la tabla 2. También se presenta el grado de confiabilidad global del

instrumento del 0.933, lo que le hace una herramienta confiable.

Tabla 2.

Coefficiente Alfa de Cronbach de las dimensiones de impacto económico

Dimensiones	Alfa de Cronbach
Cambio en la siniestralidad	0,924
Valuación de reservas	0,920
Ventas	0,918
Atención de siniestros	0,914
Flujo de efectivo	0,923
Estudios de gastos	0,923
Calificación	0,937
Global	0,933

Fuente encuesta impacto económico en el mercado asegurador ecuatoriano generado por la aplicación de la Ley Humanitaria, 2021. Elaboración. Ana María Aguas.

Los estadísticos descriptivos reportados en la tabla 3, presentan datos relevantes, lo que resulta que las dimensiones obtienen una aceptación aproximando a su valor máximo con sus media, mediana y moda, que interpretándolo como escala de Likert propuesta para este estudio, se identifica que las respuestas entregadas por los representantes de las aseguradoras están dentro del valor “de acuerdo”, que el COVID y la Ley Humanitaria generaron impacto económico en su siniestralidad, sus reservas, ventas, se incrementó la atención a siniestros, provocando cambios en sus flujos de efectivo, aunque su porcentaje de variación de respuestas presentan una homogeneidad baja, es decir existe más variabilidad de respuestas sobre todo en la calificación de riesgo con un coeficiente de 35%, siendo el valor más alto en este coeficiente de todas las dimensiones consideradas en el impacto económico.

Por ser una investigación cuantitativa es necesario contrarrestar los resultados con la mediana que presenta en las dimensiones; valores semejantes a su media, lo que indica que el 50% de respuestas a los ítems que conforman las variables, presentan valores hasta 4 en la escala de Likert que representa que están de acuerdo. Y la moda representa los valores de respuesta que más se repiten en la distribución de estas dimensiones, y que la mayoría está en un valor de 4 de aceptación, a excepción de ventas y estudio de gastos que presenta un valor de 5 es decir “Totalmente de acuerdo”, que el COVID-19 y la Ley Humanitaria afectó a las ventas, sobre todo por la dificultad de visitar in situ a sus clientes y de incurrir en gastos adicionales para poder llegar a ellos y cumplir especificaciones de la ley.

Tabla 3.*Datos descriptivos de impacto económico*

Dimensiones de impacto económico				Desviación estándar	Mínimo	Máximo	Coeficiente de variación %
	Media	Mediana	Moda				
Cambios en la siniestralidad	4	4	4	1,09	1	5	28
Valuación de reservas	4	4	4	1,08	1	5	27
Ventas	4	4	5	1,13	1	5	28
Atención siniestros	4	4	4	1,03	1	5	26
Flujos de efectivo	4	4	4	1,11	1	5	28
Estudio de gastos	4	4	5	1,11	1	5	27
Calificación de riesgo	4	4	4	1,25	1	5	35

Fuente encuesta impacto económico en el mercado asegurador ecuatoriano generado por la aplicación de la Ley Humanitaria, 2021. El coeficiente de variación se calcula en %, y es el resultado de dividir la desviación estándar, para la media. Elaboración. Ana María Aguas.

Considerando en forma más explícita el efecto a la siniestralidad, reservas, ingresos por ventas y flujo de efectivo que ha generado el COVID en el periodo de análisis, indicado en la tabla 4, a criterio de los encuestados, manifiestan que, si se dio un cambio especial en la siniestralidad contemplada en el ítem CS1, entregando un valor de 4 (de acuerdo). Caso similar se observa en la pregunta CS2 que determina que el COVID afecto la valuación de reservas técnicas de estas firmas.

Respecto a los ingresos generados por ventas y su afectación por la pandemia del COVID-19, que se refleja la pregunta del ítem VT8, si bien las respuestas se concentran en una media de 4,13 (de acuerdo), es meritorio recalcar que su moda entrega un valor de 5 (totalmente de acuerdo) que sugiere la mayoría de los sujetos encuestados concuerdan en forma unánime que si afecto a esta variable. Por último, al preguntar si las empresas aseguradoras a su criterio generaron estrategias para cubrir este bajo nivel de ventas u sostener sus flujos de efectivo, se sostiene que si con un valor de 4 (de acuerdo).

Tabla 4.*Datos exploratorios y descriptivos por ítems afectación a siniestros e ingresos*

Ítems				Desviación estándar	Mínimo	Máximo
	Media	Mediana	Moda			
CS1. El COVID-19 ha generado un cambio en la siniestralidad en su empresa	3,78	4,00	4	1,316	1	5
CS2. ¿Esta situación ha afectado la valuación de reservas técnicas de su empresa?	3,78	4,00	4	1,180	1	5

VT8. ¿Considera que el COVID impacto en el nivel de ventas de la empresa aseguradora?	4,13	4,00	5	1,127	1	5
FE13. La empresa aseguradora tiene estrategias para manejar su flujo de efectivo generado por el COVID	3,85	4,00	4	1,191	1	5

Nota: Elaboración propia de la autora. Fuente encuesta impacto económico en el mercado asegurador ecuatoriano generado por la aplicación de la Ley Humanitaria, 2021. Elaboración. Ana María Aguas.

Dentro del proceso de validación de los resultados es necesario determinar el comportamiento de los datos obtenidos, mediante una prueba de hipótesis a consultar y análisis de la normalidad, para así obtener qué tipo de instrumento de análisis se utiliza en los datos recolectados.

H0: Los datos de las dimensiones analizados siguen una distribución normal

H1: Los datos de las dimensiones analizados no siguen una distribución normal

Por considerar 60 elementos de análisis en esta distribución, se utiliza el cálculo de la normalidad mediante la prueba de Kolmogórov-Smirnov (Hernández, Fernandez , & Baptista, 2014), reflejada en la tabla 4, en donde para las 7 dimensiones arroja un valor $p < 0.05$, lo que indica se acepta la hipótesis alterna, es decir “Los datos de las dimensiones analizados no siguen una distribución normal”, por ello demanda un análisis de estas variables con estadísticos inferenciales no paramétricos.

Tabla 5.

Prueba de hipótesis y normalidad de Kolmogórov-Smirnov

Dimensiones de impacto económico aseguradoras	Estadístico de prueba	Sig. asintótica (bilateral)
Cambios de la siniestralidad	,293	,000 ^c
Valuación de reservas	,352	,000 ^c
Ventas	,315	,000 ^c
Atención siniestros	,273	,000 ^c
Flujos de efectivo	,289	,000 ^c
estudio de gastos	,265	,000 ^c
Calificación de riesgo	,220	,000 ^c

Nota: Elaboración propia de la autora. La significancia sig < 0.05 indica que en todas la dimensiones o variables existe un comportamiento no normal de los datos. Fuente encuesta impacto económico en el mercado asegurador ecuatoriano generado por la aplicación de la Ley Humanitaria, 2021. Elaboración. Ana María Aguas.

Como se aprecia en los resultados de la Tabla 6, todas las dimensiones del impacto económico en las aseguradoras del Ecuador presentan relación significativa y directa positiva, entre sí, con y un nivel de correlación entre moderado y bueno.

Tabla 6.

Correlación de Pearson para las dimensiones de impacto económico

Dimensiones de impacto económico aseguradoras		Cambios en la siniestralidad	Valuación de reservas	Ventas	Atención siniestros	Flujos de efectivo	estudio de gastos	Calificación de riesgo
Cambios en la siniestralidad	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000						
Valuación de reservas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,725	1,000					
Ventas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,621	,757	1,000				
Atención siniestros	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,633	,680	,727	1,000			
Flujos de efectivo	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,471	,637	,726	,748	1,000		
Estudio de gastos	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,479	,667	,744	,741	,821	1,000	
Calificación de riesgo	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,453	,507	,506	,646	,481	,442	1,000
		,000	,000	,000	,000	,000	,000	

Nota: Elaboración propia de la autora. Fuente encuesta impacto económico en el mercado asegurador ecuatoriano generado por la aplicación de la Ley Humanitaria, 2021. Elaboración. Ana María Aguas.

De acuerdo con datos entregados por FEDESEG (2020), la pandemia del COVID generó un incremento sustancial en los costos de siniestros en los seguros de vida, que pasó del 38.5% en el año 2019, al 69.5% en el año 2020, repercutiendo también en la siniestralidad consolidada de todo el mercado asegurador del país, que pasó del 44.1% al 50.9% en el mismo periodo. Provocando una afectación a los resultados obtenidos en este mercado que de las 30 aseguradoras registradas, 16 obtuvieron resultados negativos, generando una pérdida de 48.6 millones en el segmento vida y en solo un valor de 5,7 millones de utilidades consolidadas muy debajo del año 2019 que representó un valor estimado de 61.2 millones. (90.7% decremento).

Respecto al comportamiento de las principales cuentas del sector asegurador, la tabla 7, muestra la variación absoluta y porcentual de estas, en el periodo de análisis. Si bien en las cuentas activo, pasivo, patrimonio se observa un crecimiento del 5.56%, 6.92% y 2.38% respectivamente, en las inversiones se aprecia una baja de 7 millones en comparación al año 2019, representando un 0.85%.

Es procedente recalcar la baja de otras cuentas importantes como son los Ingreso devengado, los resultados del ejercicio, y de la utilidad operativa, que representan valores significativos, demostrando una afectación en la operatividad de las aseguradoras. Como también es menester observar que los pagos de siniestros bajó en 1.10%, contrario a las reservas técnicas que se ubicaron en 2.59% y los costos por atención a siniestros 9.12% superior al año 2019, asumiendo mayores desembolsos de flujos de efectivo por parte de las aseguradoras

Tabla 7.*Comportamiento de las principales cuentas del sector asegurador*

Cuentas	2019	2020	Variación absoluta	%
Activos	\$ 2.155.588.788	\$ 2.275.379.913	\$ 119.791.125	5,56
Pasivos	\$ 1.509.010.265	\$ 1.613.439.770	\$ 104.429.505	6,92
Patrimonio	\$ 646.578.523	\$ 661.940.166	\$ 15.361.644	2,38
Inversiones	\$ 913.244.150	\$ 905.454.360	\$ -7.789.790	-0,85
Ingresos devengados	\$ 1.101.895.535	\$ 1.039.095.208	\$ -62.800.326	-5,70
Atención siniestros (costos)	\$ 486.144.884	\$ 530.478.376	\$ 44.333.492	9,12
Reservas técnicas	\$ 798.726.197	\$ 819.428.812	\$ 20.702.614	2,59
Resultados del ejercicio	\$ 61.070.376	\$ 5.714.697	\$ -55.355.679	-90,64
Siniestros pagados	\$ 769.190.822	\$ 760.708.161	\$ -8.482.661	-1,10
EBIT	\$ 132.062.476	\$ 71.936.063	\$ -60.126.413	-45,53

Nota: Elaboración propia de la autora. Fuente reportes gerenciales SCVS (2021). Elaboración. Ana María Aguas.

Conclusiones

Al analizar el impacto económico que el COVID y la Ley Humanitaria generaron en las 30 empresas de Seguros en el Ecuador considerando el listado brindado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), los involucrados en la gestión y dirección de estas empresas responden en forma unánime sobre la afectación a este mercado, presentando una gran aceptación (4 = de acuerdo) con un 80% de ellos, que coinciden con lo manifestado por Deloitte S- LATAM (2020), que sostiene fue afectada de muchas maneras, generando varios problemas como: continuidad del negocio, inconvenientes en la atención a los clientes, variación en la siniestralidad y valoración adecuada de las reservas y gastos tanto operativos como administrativos, lo que afectó en sus estados financieros, su cash Flow y la evaluación de las agencias calificadoras de riesgo, además con lo manifestado por Segarra y Murillo (2021), tanto el COVID-19 como a la Ley Humanitaria, provocaron en el 2020 “una disminución en el monto total de siniestros pagados por las aseguradoras en términos generales, pero en los ramos de vida se ha visto un incremento de reclamos pagados”.

En base a los resultados obtenidos en las 7 dimensiones e ítems considerados parte del impacto económico del mercado asegurador en este estudio, se pudo apreciar que todas estas presentaron valores significativos por parte de los niveles directivos que gestionan las empresas de seguros, con alta confiabilidad en las respuestas (Alfa de Cronbach), resaltando a la dimensión ventas y estudios de gastos, que presentan una mayor trascendencia, según los resultados obtenidos en los descriptivos de análisis, lo que indican que sería las más afectadas por la pandemia, de ahí que esta industria ha realizado ajustes en las condiciones de las pólizas, amparados en las revisiones periódicas de la siniestralidad de las cuentas, sin considerar el perjuicio generado al asegurado, haciendo que las empresas Aseguradoras hayan sido obligadas a luchar con la “tormenta perfecta”, como lo sostiene (Abraham y González , 2020).

Considerando este estudio se puede inferir además que todas las dimensiones guardan una

correlación fuerte positiva entre el 70 y 80% aproximadamente, es decir que una afecta a la otra en grado diferente cabe indicar, aunque se pudo evidenciar que las dimensiones flujos de efectivo y estudio de gastos, presentan una correlación moderada (44% a 48%), con las dimensiones cambios en la siniestralidad y calificación de riesgos, lo que se puede deducir en consonancia a lo manifestado por Deloitte S- LATAM, (2020), que las empresas aseguradoras, no consideran significativo, identificar las áreas de oportunidad para la optimización y definición de los rubros en que se va a invertir con el fin de mejorar sus operaciones, y así permita generar estrategias que conlleven a mantener estos, aunque disminuyan las ventas, generando un calce de los activos para cubrir sus reservas y requerimientos de capital y así afrontar de una forma más efectiva las acciones que se están tomando (Ley Humanitaria), por el estado como medidas de contención de la pandemia, que ha provocado cambios en la siniestralidad en las diversas ramas de las aseguradoras sobre todo el de vida, cuidando paralelamente la calificación otorgada por las calificadoras de riesgo, generando la administración, escenarios, que permitan proyectar casos si se diera una baja en la calificación actual

Al contrastar las principales cuentas de este mercado en el periodo del año 2019-2020, se observa que las cuentas Inversiones, Ingresos, devengados, resultados del ejercicio, siniestros pagados y la utilidad operativa (EBIT), entregan relativos negativos, considerando sobre todo la cuenta de Utilidad del Ejercicio que arroja un -90,64%, que representa una caída en las utilidades de -55.355.679 dólares, corroborando a lo manifestado por Silva (2020) que menciona que en la pandemia disminuyó en 26% las ganancias netas hasta agosto del año 2020, en comparación a al igual período en el año 2019, pasando su utilidad de USD 43,5 millones a 32,3 millones del 2019 al 2020 respectivamente, comprobando que el ramo más afectado fue el ramo de vida, pese a que los ingresos entre enero agosto 2020 fueron USD 10 millones más, hubo pérdida de USD 23,4 millones, debido a que se incrementaron los gastos por pagos de siniestros en este tipo de seguros los mismos que ascendieron a un total de USD 200 millones desembolsados por concepto de liquidación de reclamos (unos USD 48 millones más que hasta agosto del 2019).

Referencias bibliográficas

- Abraham, M., & Gonzáles , C. (01 de abril de 2020). *“La tormenta perfecta” - Primeras reacciones ante el COVID-19 del sector asegurador a nivel mundial*. Obtenido de Willis Towers Watson: <https://www.willistowerswatson.com/es-CL/Insights/2020/04/la-tormenta-perfecta-primeras-reacciones-ante-el-covid-19-del-sector-asegurador-a-nivel-mundial>
- Becerra, R. (2013). *Manual de principios jurídicos del seguro*. Texas: Temis Librería. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/6879/1/104%20ADMINISTRACION%20DE%20SEGUROS.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson Educación.

- Burgos, J., Eras, R., & Lalangui, M. (2015). *Administración de seguros*. Machala: Universidad de Machala.
- Bustamante y Bustamante. (2020). Análisis de la Ley Organica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19. *Bustamante y Bustamante Law Firm*. Quito.
- Calviño, N. (2020). Las medidas de política económica en el contexto de la covid-19. *Colegio de Economistas Madrid*, 8-15.
- Cordoba, M. (2016). *Gestión financiera*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Delgado, H. (2011). *Gestión integral de Riesgos y Seguros Para Empresas de Servicios, Comercio e Industria* (Vol. 2). Bogotá: ECOE EDICIONES . Obtenido de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/07/Gestion-integral-de-riesgos-y-seguros-2da-edici%C3%B3n.pdf>
- Deloitte S- LATAM. (MAYO de 2020). *Riesgos e Implicaciones en el sector Asegurador por Covid-19*. Deloitte S- LATAM. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/ec/es/pages/financial-services/articles/impacto-covid-19-en-el-sector-asegurador.html#>
- FEDESEG. (FEBRERO de 2020). *FEDESEG*. Obtenido de <https://www.fedeseq.org/publicaciones>
- González, J. (2018). El mercado asegurador latinoamericano en 2018. *Fundación MAPFRE*, 23-28. Obtenido de <https://www.mapfreglobalrisks.com/gerencia-riesgos-seguros/wp-content/uploads/2019/10/El-mercado-asegurador-latinoamericano-en-2018.pdf>
- Guerrero, V., Guevara, M., & Suriaga, M. (2019). Revisión teórica sobre las aseguradoras en Ecuador. *4*, 55-73. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164348>
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F: Mc Graw Hill.
- Perez, J. (6 de Marzo de 2016). *Conociendo el seguro : teoría general del seguro*. Barcelona: Department of Mathematics for Economics, Finance and Actuarial Sciences. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/40942409_Conociendo_el_seguro_teor%C3%ADa_general_del_seguro
- SAMPIERI, R. H. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. MEXICO D.F: McGRAW HILL .
- SCVS. (2019). *Estudio sectorial, Panorama del mercado de seguros en Ecuador 2015-2018*. Quito: DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS.
- Segarra, J., & Murillo, D. (2021). Desarrollo y gestión de riesgos del Sector Asegurador en el Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 273-303.

Seguros del Pichincha. (01 de 08 de 2020). *SDP*. Obtenido de Terminos:
<https://www.segurosdelpichincha.com/glosario.html>

Silva, M. (03 de 10 de 2020). La industria aseguradora en Ecuador perdió el 26% de utilidad hasta agosto del 2020. *El Comercio*. Obtenido de
<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/industria-aseguradora-ecuador-perdidas-empresa.html>

SINC. (03 de MARZO de 2020). *SINC*. Obtenido de <https://www.agenciasinc.es/Noticias/La-epidemia-de-covid-19-ya-es-pandemia-segun-la-OMS>

SUPERCIAS. (12 de 09 de 2020). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/>

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (21 de 01 de 2018). *Porta de Información/sector societario*. Obtenido de Supercias:
http://appscvs.supercias.gob.ec/portallInformacion/sector_societario.zul

Willis Towers Watson. (28 de 04 de 2020). *La tormenta perfecta” - Primeras reacciones ante el COVID-19 del sector asegurador a nivel mundial*. Obtenido de Willis Towers Watson:
<https://www.willistowerswatson.com/es-CL/Insights/2020/04/la-tormenta-perfecta-primeras-reacciones-ante-el-covid-19-del-sector-asegurador-a-nivel-mundial>

Zambrano, W. (Julio de 2014). *IMPACTO DE LA SINIESTRALIDAD EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE BOLÍVAR COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A. EN EL PERÍODO 2011-2012. VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL RAMO VEHÍCULOS*. Guayaquil, Ecuador: Facultad de Ciencias Económicas.

Zornosa, H. (2011). *El Seguro de Responsabilidad Civil Su evolución Normativa y Jurisprudencial en Colombia*. Bogotá: RIS. Obtenido de
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/iberoseguros/article/view/28944/23856>